



## ACTA No. 10 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio de 2020, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Ordinaria No. 10 mediante videoconferencia, en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informa a la Presidencia que en la sesión están presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, Lic. José Iván Ganceda Sánchez, suplente del Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, L.C. Rosa Yadira Tiznado García, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; Lic. José Cruz Orozco López, suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica, los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, Lic. Mirtha Irene Alvarado Verdugo, Lic. Sonia Miriele López Bojórquez, suplente del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, C.P. José Adán Mariscal Lagarda, suplente del Ing. Gerardo Barnetche Valdez. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicita autorización para que esté presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Becas y Crédito, como apoyo técnico.

La Secretaria Técnica solicita al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Décima Sesión Ordinaria.

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifiesta la existencia del Quórum legal.

A continuación, la Secretaria Técnica solicita al Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien actúa como Presidente en representación del Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura, se sirva declarar inaugurada la sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, agradece a los presentes su atención a la convocatoria a la presente sesión y manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma y en primer lugar que someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo pone a consideración la siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.

Handwritten signatures and initials of the participants in the meeting, including the Secretary General, the Comisario Público Ciudadano, and other members of the Board of Directors.



V. Informe del Director General.

- A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- B. Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo 2020 y al 31 de Mayo de 2020.
  - 1. Estados Financieros:
    - Estado de Situación Financiera;
    - Estado de Actividades;
    - Variación de la Hacienda Pública; y
    - Flujo de Efectivo;
  - 2. Reporte de saldo en bancos;
  - 3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 31 de Diciembre de 2019, al 31 de marzo 2020.
  - 4. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.
  - 5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.
  - 6. Transferencias en las partidas del presupuesto de egresos realizadas en el Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.
  - 7. Cuenta pública del Cuarto trimestre de 2019 y Primer trimestre de 2020.
  - 8. Cuenta Pública, Ejercicio 2019
- C. Gestión institucional
  - 1. Otorgamiento de becas;
  - 2. Otorgamiento de crédito educativo;
  - 3. Cartera y recuperación;
  - 4. Desarrollo Organizacional;
  - 5. Administración;
  - 6. Vinculación.

VI. Informe del Comisario Público Ciudadano.

VII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

- 1. Solicitud de Autorización del Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo de 2020 y al 31 de mayo de 2020.
- 2. Solicitud de Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Diciembre de 2019.
- 3. Solicitud de Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Cuarto trimestre de 2019.
- 4. Solicitud de Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto trimestre 2019.
- 5. Solicitud de Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2019.
- 6. Solicitud de Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo 2020 y al 31 de mayo de 2020.
- 7. Solicitud de Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Primer Trimestre de 2020.
- 8. Solicitud de Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Primer Trimestre 2020.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials*



- 9. Solicitud de Autorización de Otorgamiento de Estímulos Educativos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2020.
- 10. Solicitud de Autorización de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

X. Clausura.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pide a los presentes que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Orden del Día.**

**IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pide dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la Junta. Pide a los presentes que si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.**

**V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.**

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Décima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 31 de Mayo de 2020.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que Crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que los acuerdos tienen avances significativos.

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 194 EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
Acuerdo No.13.1940.28/09/2017 Autorización para que el retiro y cancelación de los Fondos en Administración se realice conforme a la cláusula de finiquitos de cada Convenio, privilegiando la entrega de pagarés sobre el efectivo.	Se han firmado 12 Convenios de Término y Liquidación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Liquidados</li> <li>• 1 en proceso de liquidación</li> <li>• 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar</li> </ul>	90%	Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



ACUERDOS DE LA REUNIÓN 195 EXTRAORDINARIA

<p>Acuerdo No. 03.195E.31/10/2017          Autorización del nuevo procedimiento de dictaminación de toda la cartera que se encuentre en imposibilidad de recuperación, al cual se le denomina "Dictaminación", así como el pago de honorarios por dicho procedimiento a los gestores externos por un importe fijo de "2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)."</p>	<p>La dictaminación se ha llevado a cabo con procedimientos que ya no son susceptibles de cobro, el proceso se encuentra activo y en continuo avance. Los Gestores Externos se encuentran en constante proceso de auditoría en búsqueda de mejora continua y procesos estables. Al día 30 de Junio 2020 se tiene contabilizado un total de 651 acreditados Dictaminados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se continúa con la dictaminación conforme se avanza en los procesos judiciales. Ya fue reasignada el 100% de la cartera de los despachos que no daban movimiento a sus cuentas.</p>
<p>Acuerdo No. 05.195E.31/10/2017          Autorización para la no ejecución de medidas de apremio.</p>	<p>Al día 30 de Junio de 2020 se tiene contabilizado un total de 86 asuntos bajo el proceso de medios de apremio.</p>	<p>100%</p>	<p>Se mantiene el procedimiento abierto conforme se requiera en los distintos procesos judiciales activos.</p>
<p>Acuerdo No. 06.195E.31/10/2017          Autorización del pago para la realización de avalúos correspondientes a los bienes embargados en los procedimientos judiciales iniciados en administraciones anteriores.</p>	<p>Se ha terminado el diseño e implementación del proceso administrativo con el que se pone a disposición de los Gestores Externos el recurso para llevar a cabo los avalúos cuando así sea conducente en los procesos jurídicos correspondientes y así lo determinen los abogados patronos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se mantiene el procedimiento abierto a demanda del Gestor Externo.</p>

ACUERDOS DE LA REUNIÓN 08 EXTRAORDINARIA

<p>ACUERDO No. 02.08E.16/11/2018          Autorización de la convocatoria de becas manutención para estudiantes de instituciones públicas de educación superior en el Estado de Sonora, semestre 2018-2, así como el calendario de actividades presentado por la dirección general.</p>	<p>El Programa de Becas Manutención Educación Superior SEP-Sonora, se ha dado por terminado. A partir de 2018 la convocatoria del programa es emitida por el Gobierno Federal. Los pagos de becas a beneficiarios se encuentran debidamente conciliados.</p>	<p>90%</p>	<p>Pendiente de realizar la Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso Manutención Sonora, para el cierre del programa. Se dará inicio al procedimiento de cierre de programa en acuerdo con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior de la SEP. El cierre del programa requerirá del acuerdo correspondiente por la H. Junta Directiva.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signatures and initials]*

4



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 04 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 04.04O.18/12/2018 Autorización del Convenio de Coordinación que celebra este Instituto con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para que apoyada ésta en el personal y elementos técnicos y materiales con que cuenta, a partir del 01 de abril del 2018, proporcione a este Organismo en forma gratuita, el servicio de procesamiento de nómina, entendiéndose por tal la emisión de la orden de pago correspondiente a cada proceso de nómina, así como la aplicación de incidencias, tales como retardos, faltas de asistencia, incapacidades, altas, bajas, etc., según las instrucciones y por cuenta de éste Instituto.</p>	<p>Se elaboró el convenio correspondiente y ha sido autorizado por ambas partes.</p>	<p>80%</p>	<p>El convenio se encuentra en proceso de autorización por parte de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 08 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 04. 08O.20/09/2019 Autorización de la "Convocatoria de Becas para Estudiantes de Primaria y Secundaria, hijos de personal de AMIC-FGJE, Ciclo Escolar 2019-2020".</p>	<p>Se seleccionaron 273 beneficiarios de primaria y secundaria.</p>	<p>90%</p>	<p>Entrega de becas por realizar, debido a la contingencia por COVID 19.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 14 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.14E.17/10/2019 Autorización del resultado de 60 beneficiarios de la Convocatoria de Becas para Estudiantes con Discapacidad Auditiva (Sordera o Hipoacusia) de Bachillerato y Universidad, Ciclo Escolar 2019-2020.</p>	<p>Se efectuaron los pagos correspondientes a los 60 beneficiarios.</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectuaron los pagos correspondientes a los 60 beneficiarios.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 03.15E.24/10/2019 Autorización para el otorgamiento de 131 Estímulos Educativos a la Excelencia a Estudiantes que participaron en las Convocatorias de Becas Bécalos-Sonora y Grupo México-Sonora 2019-2020, pero que no fueron seleccionados como ganadores por motivo de disponibilidad. De igual forma, se instruyó a la Dirección General, para que realice las acciones pertinentes, con el objeto de notificar a los estudiantes beneficiados sobre el presente Acuerdo, por los medios de comunicación oficiales.</p>	<p>Al 30 de junio de 2020 se han entregado 130 estímulos educativos referidos al presente acuerdo.</p>	<p>95%</p>	<p>Cerrar la conciliación de los cheques emitidos, entregados y cobrados, para efectos de informar en el cierre respectivo.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.09O.19/12/2019 Autorización del Informe presentado por la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 30 de Noviembre de 2019.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 09 Ordinaria que contiene el Informe autorizado, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------

*[Handwritten signatures and initials]*



<p>Acuerdo No. 02.09O.19/12/2019 Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 30 de Noviembre de 2019, los cuales se encuentran insertos en el Informe de Dirección General.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 09 Ordinaria que contiene los Estados Financieros autorizados, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 03.09O.19/12/2019 Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre de 2019, la cual se encuentra inserta en el Informe de Dirección General.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 09 Ordinaria que contiene la Cuenta Pública del Tercer Trimestre autorizada, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 04.09O.19/12/2019 Autorización de las Transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos, al Tercer Trimestre de 2019.</p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 09 Ordinaria que contiene las Transferencias autorizadas, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 05.09O.19/12/2019 Autorización del Anteproyecto del Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 09 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 06.09O.19/12/2019 Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 09 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 07.09O.19/12/2019 Autorización del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 09 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 08.09O.19/12/2019 Ratificación de los Movimientos de Personal, del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.</p>	<p>Se realizaron los movimientos de altas, bajas y cambios conforme a las normas establecidas ante la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 09.09O.19/12/2019 Autorización para Reconocimiento de Antigüedad para personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora que ha laborado en el Gobierno del Estado.</p>	<p>Se remitió a la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado para su aplicación y pago.</p>	<p>50%</p>	<p>En espera de la autorización y aplicación de los reconocimientos de antigüedad del personal del Instituto por parte de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.</p>
<p>Acuerdo No. 10.09O.19/12/2019 Autorización para la baja de 5 vehículos pertenecientes al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por resultar incosteables para la entidad por las diversas fallas mecánicas y el alto costo de las reparaciones de mantenimiento de cada una de las unidades.</p>	<p>Elaboración de convocatoria para subasta pública.</p>	<p>50%</p>	<p>Diagnóstico mecánico de los vehículos y avalúo del valor en el mercado de cada unidad.</p>
<p>Acuerdo No. 11.09O.19/12/2019 Autorización de los montos máximos de líneas de crédito por nivel educativo, así como los montos de crédito por programa, tasa de interés, periodo de gracia y periodo de amortización, para el Ejercicio 2020. Así mismo, instruye a la dirección general para que difunda el contenido del presente acuerdo entre el personal y los usuarios del Instituto.</p>	<p>Se actualizó la información en el Sistema Informático del Instituto. Así mismo, se procedió a la difusión correspondiente entre el personal y los usuarios.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 12.09O.19/12/2019 Autorización para el otorgamiento de 8,315 Estímulos Educativos Adicionales con base en la suficiencia de apoyos y presupuestal presentada, después de haber sido emitidos los resultados de la Convocatoria de Becas y Estímulos Educativos a la Excelencia para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, Ciclo Escolar 2019-2020. De igual forma, se instruyó a la Dirección General, para que realice las acciones pertinentes, a efecto de que los apoyos sean entregados en tiempo y forma a los beneficiarios.</p>	<p>Se emitieron 8,315 cheques para la entrega correspondiente a los beneficiarios. A causa de la Contingencia por COVID 19, el cierre de la conciliación de los cheques emitidos, entregados y cobrados, se encuentra en proceso.</p>	<p>95%</p>	<p>Cerrar la conciliación de los cheques emitidos, entregados y cobrados, para efectos de informar en el cierre respectivo. Los cheques no cobrados, se pagarán mediante transferencia bancaria, a través de la nueva forma de pago Retiro Sin Tarjeta en Cajero Bancomer o por medio de cheque, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 13.090.19/12/2019 Autorización de las precisiones en el proceso de selección de los 354 beneficiarios de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Bachillerato Público Béalos-Sonora, Ciclo Escolar 2019-2020, a saber:</p> <p>I. <b>ORDEN DE PRIORIDAD UTILIZADO EN LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Renovantes de la Convocatoria 2018-2019 que cumplieron con los requisitos y efectuaron la solicitud 2019-2020 en tiempo y forma.</li> <li>2. Ingreso Familiar de menor a mayor.</li> <li>3. Tipo de solicitud. (Elegida por el solicitante; Con base en los criterios de Selección de becarios del Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora)</li> <li>4. Promedio del Estudiante de mayor a menor.</li> <li>5. <b>VALIDACIÓN DEL PROMEDIO MÍNIMO DE 80 COMO REQUISITO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO ENTRE BANCO SANTANDER Y EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.</b></li> </ol> <p>Lo anterior, con el objeto de solventar las Observaciones 4 y 5 presentadas en la Cédula de Observaciones correspondiente a la auditoría realizada a la selección de beneficiarios de los Programas de Becas 2019-2020, por el Órgano Interno de Control del Instituto.</p>	<p>Se presentó el Acta de la Reunión 9 Extraordinaria de la H. Junta Directiva como evidencia para solventar las Observaciones 4 y 5 presentadas en la Cédula de Observaciones correspondiente a la auditoría realizada a la selección de beneficiarios de los Programas de Becas 2019-2020, por el Órgano Interno de Control del Instituto. Las observaciones fueron solventadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 14.090.19/12/2019 Autorización para el Otorgamiento de 56 Estímulos Educativos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019, por un monto de \$ 313,981.59 pesos.</p>	<p>Los estímulos educativos fueron otorgados sin contratiempo.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

*(Handwritten signatures and initials)*





**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 15.09O.19/12/2019 Autorización para la ampliación del "Programa de becas para dependientes de servidores públicos de instituciones de seguridad pública que pierdan la vida o se incapaciten total y permanentemente en acciones realizadas en cumplimiento de su deber", en beneficio de 2 estudiantes, adicionales a los 39 estudiantes aprobados en los acuerdos NO. 05.08O.20/09/2019 y NO. 03.17E.21/11/2019, para un total de 41 estudiantes en el Ciclo Escolar 2019-2020.</p>	<p>Las becas del presente acuerdo se han otorgado de la siguiente forma, en el ciclo escolar 2019-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 estudiantes hasta el mes de marzo de 2020.</li> <li>• 1 estudiante terminó sus estudios, por lo que dejó de recibir el apoyo en junio 2019.</li> <li>• 5 estudiantes no han recibido el apoyo debido a que no se han integrado correctamente los expedientes.</li> </ul>	<p>80%</p>	<p>Los pagos no realizados de los 40 estudiantes vigentes, se encuentran pendientes de entregar debido a la Contingencia por COVID 19.</p>
<p>Acuerdo No. 16.09O.19/12/2019 Autorización del Calendario de Sesiones de la H. Junta Directiva para el Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 09 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 17.09O.19/12/2019 Autorización de las precisiones en los criterios de selección de los 500 Beneficiarios de la Convocatoria de Becas Excelencia-Sonora Bachillerato Público 2019-2020, así como de los 200 Beneficiarios de la Convocatoria de Becas Excelencia-Sonora TSU y Licenciatura Pública 2019-2020, a saber:</p> <p>I. ORDEN DE PRIORIDAD UTILIZADO EN LA SELECCIÓN DE LOS 500 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS EXCELENCIA-SONORA BACHILLERATO PÚBLICO, CICLO ESCOLAR 2019-2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promedio del Estudiante de mayor a menor.</li> <li>2. Tipo de solicitud. (Elegida por el solicitante; Con base en los criterios de Selección de becarios del Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora)</li> <li>3. Ingreso Familiar de menor a mayor.</li> </ol> <p>II. ORDEN DE PRIORIDAD UTILIZADO EN LA SELECCIÓN DE LOS 200 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS EXCELENCIA-SONORA TSU Y LICENCIATURA PÚBLICA, CICLO ESCOLAR 2019-2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promedio del Estudiante de mayor a menor.</li> <li>2. Tipo de solicitud. (Elegida por el solicitante; Con base en los criterios de Selección de becarios del</li> </ol>	<p>Se presentó el Acta de la Reunión 9 Extraordinaria de la H. Junta Directiva como evidencia para solventar las Observaciones 6 y 7 presentadas en la Cédula de Observaciones correspondiente a la auditoría realizada a la selección de beneficiarios de los Programas de Becas 2019-2020, por el Órgano Interno de Control del Instituto. Las observaciones fueron solventadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



<p>Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora)</p> <p>3. Ingreso Familiar de menor a mayor.</p> <p>Lo anterior, con el objeto de solventar las Observaciones 6 y 7 presentadas en la Cédula de Observaciones correspondiente a la auditoría realizada a la selección de beneficiarios de los Programas de Becas 2019-2020, por el Órgano Interno de Control del Instituto.</p>			
<p>Acuerdo No. 18.09O.19/12/2019</p> <p>Se hace de conocimiento a la H. Junta Directiva de la Cancelación de la Provisión del Gasto en la partida 5.1.3.6.1.1. "Difusión por radio y televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades", realizado en el Ejercicio 2018, afectando la cuenta 3.2.5.2.4 "Cambios por Errores Contables" del Ejercicio 2018, por un importe de \$137,542.67.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Artículo 112 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Se registró la cancelación de la provisión de Difusión por Radio y Televisión, en Póliza de Diario 445 del 31 de Diciembre 2019.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 18 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.18E.10/02/2020</p> <p>La H. Junta Directiva Autorizó el Programa Operativo Anual del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado De Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 18 Extraordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 02.18E.10/02/2020</p> <p>La H. Junta Directiva Autorizó el Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 18 Extraordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 03.18E.10/02/2020</p> <p>La H. Junta Directiva Autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2020.</p>	<p>El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 18 Extraordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 04.18E.10/02/2020</p> <p>La H. Junta Directiva se dio por enterado de la Renovación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Ejercicio 2020.</p>	<p>Se solicitó autorización a la Subsecretaría de Egresos para la Renovación de Contratos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se firmaron los contratos de Prestadores de Servicios Profesionales. Oficio de autorización. 05.06.107/2020 del 17 de enero de 2020.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 18 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 05.18E.10/02/2020 La H. Junta Directiva Autorizó Ratificación de Estímulos para el personal directivo y mandos medios, para el Ejercicio 2020.</p>	<p>Se solicitó autorización a la Subsecretaría de Egresos para la Ratificación de Estímulos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se aplicó en nómina el pago de estímulos. Oficio de autorización No. 05.06.53/2020 del 14 de enero de 2020.</p>
<p>Acuerdo No. 06.18E.10/02/2020 La H. Junta Directiva se dio por enterado del Otorgamiento de 27 Estímulos Educativos a igual número de estudiantes, por un monto total de \$780,686.73 pesos, correspondientes a los meses de Diciembre de 2019 a Febrero de 2020.</p>	<p>Los estímulos educativos fueron otorgados sin contratiempo.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 19 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.19E.28/03/2020 La H. Junta Directiva Autorizó la suspensión de pagos y la gestión de cobranza en los meses de marzo y abril de 2020, en todos aquellos créditos otorgados, con lo que se aprueba un periodo de gracia durante los meses señalados.</p>	<p>Se informó a los deudores sobre su beneficio, así como se giró instrucción a los gestores externos de la suspensión de cobranza.</p>	<p>100%</p>	<p>Todo se llevó a cabo en tiempo y forma.</p>
<p>Acuerdo No. 02.19E.28/03/2020 La H. Junta Directiva Autorizó que todo pago y/o abono recibido en los meses de marzo y abril de 2020, sea aplicado completamente a capital.</p>	<p>*En marzo se aplicó a capital \$14,380,404.50 siendo beneficiados 6,857 acreditados con una condonación de intereses de \$1,300,839.77. *En abril se aplicó a capital \$4,000,894.81 siendo beneficiados 2,575 acreditados con una condonación de intereses de \$898,793.60.</p>	<p>100%</p>	<p>Todo fue aplicado en el mes correspondiente.</p>
<p>Acuerdo No. 03.19E.28/03/2020 La H. Junta Directiva Autorizó las Reglas de Operación del Programa para suspender temporalmente el pago de créditos educativos otorgados por el Estado, sin cobro de intereses ordinarios o moratorios, en los meses de marzo y abril de 2020. Adicionalmente, la H. Junta Directiva instruye a la Dirección General para que las referidas Reglas de Operación sean publicadas en el Boletín Oficial del Estado, así como en la plataforma de internet del Instituto, en cumplimiento de los Artículos Transitorios Primero y Tercero del Decreto emitido por la Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, del 25 de marzo de 2020.</p>	<p>Se llevó a cabo la publicación de manera oportuna y de la forma indicada las Reglas de Operación del Programa para suspender temporalmente el pago de créditos educativos otorgados por el Estado, sin cobro de intereses ordinarios o moratorios, en los meses de marzo y abril de 2020.</p>	<p>100 %</p>	<p>Ninguna.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 20 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.20E.29/04/2020 Toda vez que continúa la Contingencia Sanitaria y con fundamento en el artículo 12 fracción XXX de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y LA GESTIÓN DE COBRANZA EN EL MES DE MAYO DE 2020, en todos aquellos créditos otorgados, con lo que se aprueba un período de gracia adicional al autorizado en el Acuerdo No. 01.19E.28/03/2020, del pasado 28 de marzo de 2020.</p>	<p>Se informó a los deudores sobre su beneficio, así como se giró instrucción a los gestores externos de la suspensión de cobranza.</p>	<p>100%</p>	<p>Todo se llevó a cabo en tiempo y forma.</p>
<p>Acuerdo No. 02.20E.29/04/2020 Toda vez que continúa la Contingencia Sanitaria y con fundamento en el artículo 12 fracción XXX de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ QUE TODO PAGO Y/O ABONO RECIBIDO EN EL MES DE MAYO DE 2020, SEA APLICADO COMPLETAMENTE A CAPITAL, con lo que se aprueba un beneficio adicional al autorizado en el Acuerdo No. 02.19E.28/03/2020, del pasado 28 de marzo de 2020.</p>	<p>*En el mes de mayo se aplicó a capital \$4,282,201.89, siendo beneficiados 2,616 acreditados con una condonación de intereses de \$956,935.30.</p>	<p>100%</p>	<p>Todo fue aplicado en el mes correspondiente.</p>
<p>Acuerdo No. 03.20E.29/04/2020 Toda vez que continúa la Contingencia Sanitaria y con fundamento en el artículo 12 fracción V y XXX de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora la H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ AMPLIAR LA VIGENCIA DURANTE EL MES DE MAYO DE 2020, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO, SIN COBRO DE INTERESES ORDINARIOS O MORATORIOS.</p>	<p>Se llevó a cabo la publicación de manera oportuna y de la forma indicada, las Reglas de operación del programa para suspender temporalmente el pago de créditos educativos otorgados por el Estado, sin cobro de intereses ordinarios o moratorios, en el mes de mayo de 2020.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 04.20E.29/04/2020 Toda vez que continúa la Contingencia Sanitaria y con fundamento en el artículo 12 fracción XXIX y artículo 39, penúltimo párrafo de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS "APOYO PARA INTERNET 2020", dirigido a estudiantes de escuelas públicas a fin de que puedan contar con internet en casa durante la contingencia por COVID-19.</p>	<p>El presente acuerdo se da por concluido, toda vez que fue retomado en los acuerdos No. 01.21E.11/05/2020 y No. 02.21E.11/05/2020 de la Sesión Extraordinaria 21 celebrada el 11 de mayo de 2020. El avance del programa se presenta en el informe de la Dirección General de la Sesión 10 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 20 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 05.20E.29/04/2020 Con fundamento en el artículo 12 fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE 49 ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2020 POR UN MONTO DE \$347,591.77 PESOS.</p>	<p>Los estímulos educativos fueron otorgados sin contratiempo.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------	-----------------

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 21 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.21E.11/05/2020 Toda vez que continúa la Contingencia Sanitaria por instrucción de la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano y con fundamento en el artículo 12 fracción XXIX y artículo 39, penúltimo párrafo de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva acordó la ampliación de la cobertura del Programa de Estímulos Educativos "Apoyo para Internet 2020", para estudiantes desde nivel Preescolar hasta Licenciatura". Lo anterior en adición al Acuerdo No. 04.20E.29/04/2020 del 29 de abril de 2020.</p>	<p>En cumplimiento del Acuerdo, el nivel preescolar fue incluido oportunamente en la solicitud en línea correspondiente al Programa de Apoyo para Internet 2020. El avance del programa se presenta en el Informe de la Dirección General de la Sesión 10 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acuerdo No. 02.21E.11/05/2020 En virtud de que continua latente el Plan de Contingencia "Quédate en Casa" como medida de prevención y combate a la propagación del COVID-19, y con el fin de que se beneficie un mayor número de estudiantes que no cuentan con conectividad a internet, sobre todo que puedan incluirse a más alumnos de los distintos niveles educativos que viven en las localidades rurales, alejadas de las ciudades más importantes del Estado, la H. Junta Directiva autorizó la ampliación del monto por beneficiario del "Apoyo para internet 2020" de \$1,000.00 pesos a \$2,500.00 pesos en una sola exhibición, con el fin de que los beneficiarios puedan contratar al proveedor de su elección que si tienen capacidad técnica para suministrar el servicio de internet en esas localidades y de esa forma puedan tener conectividad de internet en casa para aprovechar mejor sus estudios que actualmente se están realizando a través de redes informáticas. Lo anterior, en adición al Acuerdo No. 04.20E.29/04/2020 del 29 de abril de 2020.</p>	<p>En cumplimiento al Acuerdo, se modificó el monto del Apoyo para Internet 2020. El avance del programa se presenta en el Informe de la Dirección General de la Sesión 10 Ordinaria.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN 22 EXTRAORDINARIA**

<p>Acuerdo No. 01.22E.03/06/2020 La H. Junta Directiva autorizó la "Convocatoria para Estudiantes de Universidades Particulares Beca-Crédito 100% y Beca 100%, Ciclo Escolar 2020-2021".</p>	<p>La Convocatoria fue emitida con oportunidad el 12 de junio de 2020.</p>	<p>50%</p>	<p>Cierre de la Convocatoria el 04 de septiembre de 2020. Emisión de resultados el 11 de septiembre de 2020.</p>
<p>Acuerdo No. 02.22E.03/06/2020 La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria "Beca para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo escolar 2020-2021".</p>	<p>La Convocatoria fue emitida con oportunidad el 12 de junio de 2020.</p>	<p>50%</p>	<p>Cierre de la Convocatoria el 10 de julio de 2020. Emisión de resultados el 07 de agosto de 2020.</p>
<p>Acuerdo No. 03.22E.03/06/2020 La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria "Beca de Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2020-2021".</p>	<p>La Convocatoria fue emitida con oportunidad el 19 de junio de 2020.</p>	<p>50%</p>	<p>Cierre de la Convocatoria el 10 de julio de 2020. Emisión de resultados el 14 de agosto de 2020.</p>

**B. Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo 2020 y al 31 de Mayo de 2020.**

**1. Estados Financieros:**

- Estado de Situación Financiera;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Situación Financiera.

Asimismo informa que en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 se hicieron los siguientes movimientos, lo cual tuvo Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores:

1. Se canceló el saldo del proveedor "Sara María Pacheco", por un importe de \$46,400.00, dicho importe registrado cancelado en la cuenta de otros ingresos, se consideró que se debe afectar Resultado de Ejercicios Anteriores. La corrección se realizó en las cuentas 3.2.5.2.4 "Cambios por Errores Contable Ejercicio 2019" y en la cuenta 3.2.5.2.4 "Cambios por Errores Contables Ejercicio 2018" en póliza de diario número 153 del mes de Mayo 2020.
2. Registro en Resultado de Ejercicios Anteriores el importe de \$13,920.00, el cual corresponde a un registro duplicado del arrendamiento del local que se utiliza para las Oficinas del Instituto en Nogales, Sonora, que fue cancelado en la cuenta de otros ingresos y se consideró que debe afectar Resultado de Ejercicios Anteriores. La corrección se realizó en PD 474 de diciembre 2019, en la cuenta 3.2.5.2.4 "Cambios por Errores Contables Ejercicio 2018".

- Estado de Actividades;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Actividades.

Al cierre de Diciembre del 2019 se tuvo una pérdida de \$41.3 millones de pesos, que corresponde a estimaciones de cuentas incobrables.

- Variación de la Hacienda Pública;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en la carpeta de trabajo se envió la Variación de la Hacienda Pública.



• Flujo de Efectivo;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2019 se cerró con \$98.2 millones de pesos, al 31 de marzo de 2020 se cerró con \$122.9 millones de pesos y al 31 de Mayo de 2020 \$115 millones de pesos.

**2. Reporte de saldo en bancos;**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que al 31 de mayo de 2020 el saldo es de \$115 millones de pesos y en inversión \$109 millones de pesos.

**3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al al 31 de Diciembre de 2019, al 31 de marzo 2020 y al 31 de Mayo de 2020.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en el Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2019, en Ingresos se tuvo un avance global de 77.22%, al 31 de Marzo de 2020 en Ingresos se tuvo un avance global del 18.58% y al 31 de Mayo en Ingresos se tuvo un avance global del 24.62%.

**4. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que en la carpeta de trabajo se envió el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

**5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que al cuarto trimestre de 2019 se tuvo el 100% de avance y al primer trimestre de 2020 se tiene un avance del 15.92%.

**6. Relación de transferencias en las partidas del presupuesto de egresos realizadas en el Cuarto trimestre de 2019; y Primer trimestre de 2020.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que se han estado haciendo algunos ajustes porque hicieron reducción de presupuesto y por lo tanto se hicieron ajustes entre partidas y una reducción presupuestal.

**7. Cuenta Pública del Cuarto trimestre de 2019 y Primer trimestre de 2020.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió la información de la Cuenta Pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020.

**C. Gestión Institucional.**

**1. Otorgamiento de Becas;**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa que en el año 2019 se otorgaron 53,259 becas y estímulos educativos, por un monto de \$192.9 millones de pesos y en el año 2020 se han otorgado 8,093 becas y estímulos educativos, por un monto de \$18.6 millones de pesos.

**2. Otorgamiento de Crédito Educativo;**

Al cierre del año 2019 se otorgaron 17,287 créditos a estudiantes, por un monto de \$156 millones de pesos y en el año 2020 se han otorgado 7,684 créditos educativos, por un monto de \$73 millones de pesos.

En cuanto al Programa de Estímulos de "Apoyo para Internet 2020", de las 9,528 solicitudes realizadas, se han autorizado 2,717 solicitudes, 1,318 están incompletas, 686 improcedentes, 402 canceladas y 4,405 disponibles para autorizar. Comentó que se está haciendo paulatino, porque algunos proveedores no están dando el servicio en algunas partes, se está haciendo negociación con otros proveedores de cable y se está reactivando en los pueblos.

**3. Cartera y Recuperación;**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa que al 31 de diciembre de 2019 la Cartera Total del Instituto es superior a los \$1,860 millones de pesos, de los cuales el 50% corresponde a Cartera Vencida. Esta última, se compone de 39,931 mil jóvenes, de los cuales el 50% se ubica en la categoría de Extrajudicial Interna.

*[Handwritten signatures and initials]*



La recuperación de cartera al 31 de diciembre de 2019, fue de \$162 millones de pesos, de los cuales \$3.7 millones de pesos corresponden a pagos por concepto de finiquitos normales, \$22.4 millones de pesos corresponde a programas Liquida Tu Adeudo y ponte al Corriente, en tanto que \$40.3 millones de pesos corresponden a ingresos derivados de los programas de Acreditado Cumplido y Apoyo a la Excelencia. En esos programas, al 31 de diciembre se realizaron condonaciones de intereses pactados y accesorios, que significan un beneficio a la sociedad por una aportación superior a los \$23.3 millones de pesos.

Al 31 de Mayo de 2020 la Cartera Total del Instituto es superior a los \$1,810 millones de pesos, de los cuales el 49% corresponde a Cartera Vencida. Esta última, se compone de 39,741 mil jóvenes, de los cuales el 51% se ubica en la categoría de Extrajudicial Interna.

La recuperación de la cartera al 31 de mayo de 2020 se tiene una disminución del 21% con respecto a junio de 2019.

En la implementación de los nuevos programas de apoyo a los beneficiarios en cartera vencida, cumplidos y de excelencia al 31 de Mayo de 2020, se realizaron condonaciones de intereses pactados y accesorios, que significan un beneficio a la sociedad por una aportación superior a los \$7.3 millones de pesos.

**4. Desarrollo Organizacional.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa la autorización de contrato de honorarios asimilables a salarios para el ejercicio 2019. Asimismo informa lo siguiente:

Alta de personal, terminación de relación laboral de 5 empleados por baja y jubilaciones, cambios de nivel a empleados; capacitación de 161 Servidores Públicos en 10 temas a través del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado (CECAP) y otras Instituciones de Gobierno, Personal del Instituto inscrito en programa de Maestría; Tiempo laborado en el Gobierno del Estado de un empleado del Instituto; Reconocimiento de antigüedad de 5 empleados del Instituto que ha laborado en el Gobierno del Estado; Ratificación de Estímulos para el personal Directivo y Mandos Medios del 01 diciembre 2019 al 31 diciembre del 2020.

Presenta autorización de estímulos para Personal Directivo y Mandos Medios, Pago de Bono de Productividad al personal que labora jornadas extraordinarias por cargas de trabajo derivadas de los Programas implementados por el Instituto, pago de Bono de Productividad a personal de Gestoría Interna, en base al logro de metas, apoyo mensual a prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales en este Organismo, por el periodo del 01 enero al 31 diciembre de 2020.

**5. Administración.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo presenta los Contratos de Prestación de Servicios firmados del 01 de enero al 31 de mayo 2020. Informa de la Reducción al presupuesto original en el capítulo 4000, en atención a oficio No.05.06.303/2020 de fecha 13 de febrero de 2020 de la Subsecretaría de Egresos., así como la reducción al gasto de operación solicitado por el Subsecretario de Egresos por los meses de marzo, abril y mayo, para prevenir, controlar, combatir y erradicar la existencia y transmisión de Covid-19. Presentó el Presupuesto de Egresos Estatal 2020 después de la Reducción: En el capítulo 2000 tuvo un ajuste de 1.68%, en el capítulo 3000 el 15.86%, en el capítulo 4000 el 8.87% y en el capítulo 7000 el 75%.

**6. Vinculación.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informa de la firma de 3 convenios para la implementación del "Programa de Estímulos Educativos de apoyo para Internet 2020", con las empresas MEGACABLE INTERNET, COMPUPROYECCIONES INTERNET y APASGU INTERNET. Se está por firmar con otra empresa que va estar apoyando en donde estas tres empresas no tienen cobertura y que se cuenta con alguna solicitud.

*[Handwritten signatures and initials]*





**VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que el Comisario hará llegar el Informe para su integración.

**VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

**SOLICITUD DE ACUERDO 1. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización del Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo de 2020 y al 31 de mayo de 2020.**

**FUNDAMENTO LEGAL**

1. Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno.
2. Artículo 12, fracción I, de la Ley 275.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda la Institución al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo de 2020 y al 31 de mayo de 2020.

**SOLICITUD DE ACUERDO 2. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Diciembre de 2019.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Diciembre de 2019.

**SOLICITUD DE ACUERDO 3. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Cuarto trimestre de 2019.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Cuarto trimestre de 2019.

**SOLICITUD DE ACUERDO 4. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto trimestre 2019.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto trimestre 2019.

**SOLICITUD DE ACUERDO 5. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2019.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2019.

**SOLICITUD DE ACUERDO 6. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo 2020 y al 31 de mayo de 2020.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo 2020 y al 31 de mayo de 2020.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Juan de Dios González Ruiz' and several other initials.



**SOLICITUD DE ACUERDO 7.** Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Primer Trimestre de 2020.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Primer Trimestre de 2020.

**SOLICITUD DE ACUERDO 8.** Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Primer Trimestre 2020.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Primer Trimestre 2020.

**SOLICITUD DE ACUERDO 9.** Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de Otorgamiento de Estímulos Educativos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo presenta relación de Estímulos Educativos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020.

NO.	PROCEDENCIA	JUSTIFICACIÓN DEL APOYO	NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	ESTÍMULO EN PESOS	ESTATUS
1	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	ALATRISTE URBALEJO WILLEBALDO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
2	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	ALFARO MORENO PABLO CESAR	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
3	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	ANDUAGA ARMENTA VALERIA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
4	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	BUENO VILLEGAS LUIS ENRIQUE	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
5	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	CABANILLAS ALMADA SANTIAGO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
6	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	CASTELAN VALENZUELA ANA ESCARLET	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
7	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	CUAMEA VALENZUELA ANA LUCIA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
8	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	FELIX CORONADO ARIEL JIMENA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
9	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	GARCIA VALENZUELA VICTOR MANUEL	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
10	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	GASTELUM VILLA MERCEDES ABRIL	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
11	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	HINOSTROZA FLORES URIEL	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
12	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	JOHNSON ARAIZA LUIS FERNANDO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
13	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	LANDAVAZO VALENZUELA LEOBARDO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
14	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	LÓPEZ DÓRAME DIEGO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
15	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	LÓPEZ HIRALES FRANCISCO RUBÉN	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
16	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	MENDEZ ALEJANDRA RIOS	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
17	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	MEZA MIRANDA GUADALUPE	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA



18	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE MORENO DIAZ ILDE DE NAZARETH	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
19	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE OLIVAS OSIO RAQUEL	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
20	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE OSEGUERA FERREIRA ZABDIEL EFREN	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
21	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE REROJO VARGAS PAHOLA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
22	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE ROSAS CARO LIZETTE DE MARÍA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
23	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE RUIZ NIEBLAS JOSÉ DAVID	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
24	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE SOLIS SANCHEZ SANDRA CECILIA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
25	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE SOOTS LUGO FRANCISCO ALBERTO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
26	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE TERMINEL PLIEGO ANA KAREN	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
27	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE VALENCIA GUERRERO MARCO ANTONIO	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
28	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE VALENZUELA HERNÁNDEZ ALEJANDRO HANSEN	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
29	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN LA ESCUELA VERANOS EDICIÓN 2020	DE VILLEGAS MURRIETA ANA SOFIA	LICENCIATURA	\$ 14,114.10	PAGADO/TRANSFERENCIA
30	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA REGRESO A MÉXICO POR CONTINGENCIA COVID-19 ESTUDIA EN SANTIAGO COMPOSTELA, ESPAÑA	MARTINEZ GALLEGO NICOLE CRISTINA	LICENCIATURA	\$ 61,956.00	PAGADO
31	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA REGRESO A MÉXICO POR CONTINGENCIA COVID-19 ESTUDIA EN ARGENTINA	MORALES REYNOS NESTOR DAVID	LICENCIATURA	\$ 31,263.00	PAGADO
32	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA REGRESO A MÉXICO POR CONTINGENCIA COVID-19 ESTUDIA EN UNIVERSIDAD LA SORBONA, PARIS	CONS GUTIERREZ ALEJANDRA	MAESTRIA	\$ 32,400.00	PAGADO
33	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA CONTINUAR ESTUDIOS UTH	VALENCIA LÓPEZ JOSÉ	LICENCIATURA	\$ 5,100.00	PAGADO
34	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA CONTINUAR ESTUDIOS	GALEANA VALENZUELA PABLO MANUEL	BACHILLERATO	\$ 10,000.00	PAGADO
35	PETICIÓN CIUDADANA	APOYO PARA CONTINUAR ESTUDIOS	GALEANA VALENZUELA ROXANA	LICENCIATURA	\$ 10,000.00	PAGADO
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 560,027.90</b>	

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el Otorgamiento de Estímulos Educativos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020.

**SOLICITUD DE ACUERDO 10. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje.**

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que las políticas que se tienen de viáticos y gastos de viaje no cambian, en el Instituto los viáticos se manejan como gastos por comprobar y todo se comprueba.

**PRESENTACIÓN:**

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el cumplimiento de sus funciones, debe apegarse a principios de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos, resguardando siempre la seguridad del personal.

El Instituto como institución a la vanguardia ha establecido Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje, el cual tiene como objetivo informar los elementos normativos que regulen de manera homogénea la solicitud, ministración y comprobación de viáticos y gastos de viaje, para que el personal activo del Instituto cumpla con el desarrollo de las funciones que se les asignen fuera de su centro de trabajo.



La aplicación de estas políticas pretende homologar los procedimientos y montos en materia de viáticos y gastos de viaje, el cual contiene tarifas nacionales y extranjeras para el ejercicio presupuestal, así como los documentos que debe requisitar el personal adscrito a este Instituto. El Instituto requiere formalizar las Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje, por lo que solicita a la H. Junta Directiva su autorización.

Se anexa a la presente acta, las Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje para la solicitud, trámite, autorización y comprobación de viáticos y gastos de viaje.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicita a los presentes que si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad las Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje.

**VIII. ASUNTOS GENERALES;**

No hay asuntos generales que tratar.

**IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;**

**Acuerdo No. 01.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó el Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 31 de Diciembre de 2019; al 31 de marzo de 2020 y al 31 de mayo de 2020.

**Acuerdo No. 02.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Diciembre de 2019.

**Acuerdo No. 03.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Cuarto trimestre de 2019.

**Acuerdo No. 04.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto trimestre 2019.

**Acuerdo No. 05.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Ejercicio 2019.

**Acuerdo No. 06.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo 2020 y al 31 de mayo de 2020.

**Acuerdo No. 07.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Primer Trimestre de 2020.

**Acuerdo No. 08.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Primer Trimestre 2020.

**Acuerdo No. 09.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó el otorgamiento de 35 Estímulos Educativos correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2020, por un monto de \$560,027.90 pesos.

**Acuerdo No. 10.100.16/07/2020**

La H. Junta Directiva Autorizó las Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Gastos de Viaje.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cede el uso de la voz al Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria.



**X. CLAUSURA.**

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva en representación del Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria, siendo las 12:10 p.m. del día 16 de Julio de 2020; asimismo agradece la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

**Ing. Juan de Dios González Ruiz**  
Suplente del  
Profr. José Víctor Guerrero González  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva del  
Instituto de Becas y Crédito Educativo del  
Estado de Sonora

**C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo**  
Secretaria Técnica de la Junta Directiva y  
Directora General del Instituto de Becas y  
Crédito Educativo del Estado de Sonora

**Lic. Alan René Arce Corrales**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Educación y Cultura

**Lic. José Iván Ganceda Sánchez**  
Suplente de  
Ing. Manuel Puebla Espinosa de los Monteros  
Secretaría de Desarrollo Social

**L.C. Rosa Yadira Tiznado García**  
Suplente de  
C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

**Lic. José Cruz Orozco López**  
Suplente de  
Lic. Erik Iván Jaimes Archundia  
Consejero Jurídico  
Secretaría de la Consejería Jurídica

**Lic. Mirtha Irene Alvarado Verdugo**  
Consejero Ciudadano

**Lic. Sonia Miriele López Bojórquez**  
Suplente de  
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo  
Consejero Ciudadano



Gobierno  
del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

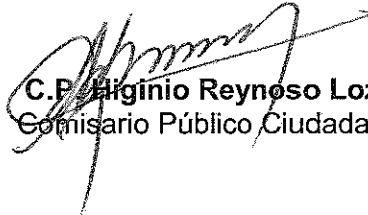


INSTITUTO DE  
**BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO**  
DEL ESTADO DE SONORA

Acta No. 10 Ordinaria de la H. Junta Directiva  
16 de Julio de 2020

**C.P. José Adán Mariscal Lagarda**  
suplente de  
Ing. Gerardo Barnetche Valdez  
Consejero Ciudadano

**Lic. Ramsés Leyva López**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**C.P. Higinio Reynoso Loza**  
Comisario Público Ciudadano

"Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 16 de Julio de 2020".

